



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TIERRANUEVA, S.L.P. Administración 2018-2021



RFC:MTS500 101263
REGIMEN FISCAL:603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

| TIPO DE COMPROBANTE | SERIE/FOLIO | FECHA | LUGAR DE EXPEDICION | VERSION | | |
|---|-----------------------------------|---|--|---------------------|------------------|---------|
| I - Ingreso | A135239 | Agosto 1 2019 - 15:51:45 | 79590 | 3.3 | | |
| CLIENTE | | | | | | |
| Nombre: PUBLICO EN GENERAL Teléfono: | | RFC: XAXX010101000 Uso CFDI: P01 - Por definir | | E-mail: | | |
| Forma Pago | Método de pago | Condición de pago | | Moneda | | |
| 01 - Efectivo | PUE - Pago en una sola exhibición | | | MXN - Peso Mexicano | | |
| Clave ProdServ | Clave Unidad | Cant. | Descripción | V. Unitario | Impuesto | Importe |
| 93161700 - Administración tributaria | E48 - Unidad de servicio | 1.00 | LICENCIA DE CONSTRUCCION- CASA HABITACION (A) MARTINA HERNANDEZ HUERTA | 100.00 | 002 - IVA - 0.00 | 100.00 |

| | | |
|------------------------|----------|--------|
| Cantidad con letra | SubTotal | 100.00 |
| CIEN PESOS 00/100 M.N. | IVA | 0.00 |
| | Total | 100.00 |

AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
TIERRANUEVA, S.L.P.
TESORERIA

SELO DE LA OFICINA

MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA, S.L.P. A Agosto 1 2019 - 15:51:45
EL TESORERO MUNICIPAL

NOTA: ESTE DOCUMENTO COMPROBUELA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ANOTADAS, CUANDO ESTE FIRMADO POR EL C. CAJERO Y EL C. LIQUIDADOR, Y CON LOS SELLOS CORRESPONDIENTES SIN CONTENER RASPADURAS Y ENMENDADURAS. DEBE PRESENTARSE AL HACER EL PROXIMO PAGO.

| | |
|--|--|
| <p>Tipo Relación:</p> <p>Serie del Certificado del emisor: 00000000-0000-0000-0000-0000000000</p> <p>Folio fiscal: 00000000-0000-0000-000000000000</p> <p>No. de Serie del Certificado del SAT:</p> <p>Sello Digital del CFDI: No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.</p> <p>Sello del SAT: No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.</p> <p>Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.</p> | <p>CFDI relacionado:</p> <p>Fecha y hora de certificación: Fecha inválida</p> <div style="text-align: center;"> </div> |
|--|--|

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

C. MARTINA HERNANDEZ HUERTA.

BARRIO EL SANTUARIO.

TIERRANUEVA S.L.P.

Por acuerdo del H Ayuntamiento que me honro en presidir, considerando las razones expuestas en solicitud presentada con fecha de 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2018. Le concede en ARRENDAMIENTO, el Lote de Terreno del Municipio que Ud. Necesita y pide en la misma, bajo las condiciones que se estipulan en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El Lote del Terreno que por este medio se le concede en ARRENDAMIENTO, es y sigue siendo PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, razón por lo que Ud. No puede ni debe enajenarlo, pues esta concesión se le hace conforme lo previene el Artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en relación con el Artículo 27 de la Constitución General de la República en su Fracción VII y VIII Incisos a), b) y c).

SEGUNDA: En debido acatamiento a lo anterior, queda Ud. Obligado a poner en conocimiento de la Presidencia Municipal cualquier asunto que intente efectuar y que afecte los intereses del Municipio representados en el Lote que obtiene en ARRENDAMIENTO, antes de promover dicho asunto.

TERCERA: Es obligación inmediata de usted que al recibir el mencionado Lote proceda a marcarlo en forma visible y perdurable representando estrictamente el alineamiento de calles y colindancias que le correspondan al mismo Lote.

CUARTA: La cuota inicial que se fija para el uso de esta clase de Lotes debe pagarla en la Tesorería Municipal de este lugar, recabando el recibo respectivo, para conservarlo.

QUINTA: La renta anual, que corresponde al uso del referido Lote Municipal se pagará también en la misma Tesorería al principio de cada año al que corresponda esa renta o sea en el mes de enero. Pues debe tener presente que el retardo en su pago es motivo suficiente para recoger el Lote. La renta correspondiente al año se pagará a la entrega del Lote.

SEXTA: También adquiere usted la obligación de cooperar en lo que corresponda a cuotas que se establezcan para la creación de servicios Públicos en su Área respectiva.

SEPTIMA: Si en el transcurso de un año, a partir de la fecha en que se expide el presente no efectúa ninguna construcción el Terreno pasará nuevamente al municipio para darlo a otra persona que tenga más necesidad de construir.

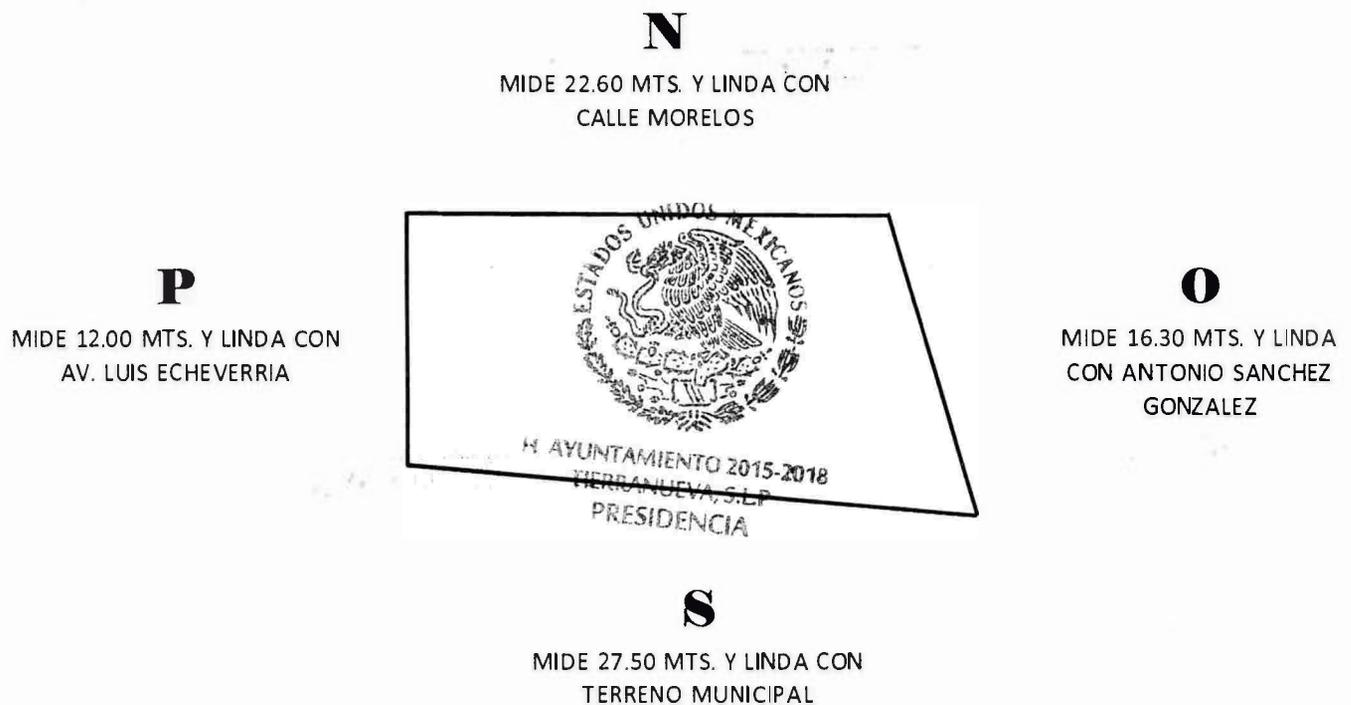
OCTAVA: La ubicación de este lote es en BARRIO EL SANTUARIO. Cuyas medidas y colindancias son como sigue:

AL NORTE: MIDE 22.60 MTS. Y LINDA CON CALLE MORELOS,

C R O Q U I S.- De un terreno Municipal urbano que se encuentra ubicado en **BARRIO EL SANTUARIO**. De este lugar, el cual pertenece y es propiedad del Municipio de Tierra nueva S.L.P. y se entrega en arrendamiento al (a) **C. MARTINA HERNANDEZ HUERTA**. Conforme a las condiciones que se estipulan en el escrito respectivo de esta misma fecha, al cual se agrega el presente croquis para los usos legales que sean necesarios.

TIERRANUEVA, S.L.P. A 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

SUPERFICIE: 349,19 M2



NOTA IMPORTANTE: De acuerdo con la ley de ingresos del Municipio en vigor quedan obligados todos los propietarios o inquilinos de terrenos urbanos ya sean municipales o privados a dar aviso a esta Tesorería Municipal del inicio de construcción de su predio.

En caso de no notificar se aplicará la sanción correspondiente.

ATTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TIERRANUEVA S.L.P.
Administración 2018-2021
RFC: MT9500101200
REGIMEN FISCAL 603 Personas Morales con Base no Lucrativa**



| TIPO DE OPERACIÓN | SERIE/FOLIO | FECHA | LUGAR DE EMISIÓN | VALOR |
|-------------------|-------------|--------------------------|------------------|-------|
| 01 - Efectivo | A135139 | Julio 29 2019 - 09:43:12 | 79530 | 0.00 |

| CLIENTE | | CONDICIÓN DE PAGO | |
|------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------------------|
| Nombre: PUBL. CO. EN GENERAL | RFC: XA(X010101000) | Moneda: | MXN - Peso Mexicano |
| Celéfono: | Uso CFDI: 603 - Gastos en general | | |

| Clave de producto | Clave de servicio | Cant. | Descripción | M. C. Unitario | Impuesto | Importe |
|------------------------------------|--------------------------------|-------|---|----------------|------------------|---------|
| 881001 - Impuesto sobre los bienes | 01 - Impuesto sobre los bienes | 1.00 | PRECIA. 2019 PERIODO UBICADO EN AV. DE LA ESCULTURA, BARRIO EL SANUARIO REFERENCIAL 440103128 05500 MARTHA HERNANDEZ HUERTA | 410.00 | 002 - IVA - 0.00 | 410.00 |
| Impuesto Predial | | | | | | 450.00 |
| IMPUESTOS POR UNO SOBRE LOS BIENES | | | | | IVA | 0.00 |
| | | | | | OTRO | 410.00 |

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TIERRANUEVA S.L.P.
A JULIO 29 2019 - 09:43:12
EN TIERRANUEVA, S.L.P.

RECIBO DE PAGO

NOTA: ESTE DOCUMENTO CONTIENE LA SERIE Y EL VALOR DE CANCELACIÓN, TAMBIÉN ESTE RECIBO PARA EL CANCELAR Y EL CANCELAR, Y TAMBIÉN DEBE CONTENER RASGOS Y FOLIOS DE LAS DEBE PRESENTARSE AL HACER EL PAGO.

Recibo en papel
 Recibo en papel

